

# Factura

CARLOS RODOLFO, HIGUEROS MORALES  
Nit Emisor: 9625526  
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES  
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
B5DD092F-EDD3-4829-B594-2A4D583FA61B  
Serie: B5DD092F Número de DTE: 3990046761  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-oct-2023 09:36:39  
Fecha y hora de certificación: 13-oct-2023 09:36:39  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/10/2023) al (31/10/2023), según contrato número (MEM-669-2023)	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo  
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**

**Alvaro Efraín Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-669-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros**

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes con trámite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.4679-2023, se inicia trámite de sanción de 1000 unidades por explotación ilegal al señor HERMAN ELADIO SANCHEZ CIFUENTES, EXP. SEXT-004-16. -Providencia No.4731-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no presentar la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-389, "La Libertad I". Providencia No.4730-2023, se inicia trámite de Sanción 10 unidades por no presentar la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-388, "La Libertad II". Providencia No.4816-2023, se inicia trámite de sanción 6 unidades por omisión en la presentación del informe de producción año 2016, exp. CT-008, "Clavito IV". Providencia No.4995-2023, PREVIO a dar por recibido el informe de producción correspondiente al año 2020 se debe pronunciar al inicio de trámite de sanción 3 unidades, exp. ET-059, "Los Angeles".
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con sanción, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: -Resolución No.0348-2023, Sanción 10 unidades por no haberse pronunciado a lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-007-06, "Piedrineria Sosa". Resolución No.0349-2023, Sanción 10 unidades por no haber inscrito el derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-248, "Constructora El Playón, Sociedad Anónima. Resolución No.0350-2023, Sanción 10 unidades por no haber inscrito el derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-108, "Mano de León I". Resolución No.0323-2023, Sanción 10 unidades por no cumplir con la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-008-14, "El Vado". Resolución No.338-2023, sanción 3 unidades por la presentación extemporánea del informe de producción año 2016, exp. Lext-034-07, "Cantera Agua Caliente". Resolución No.336-2023, Sanción 6 unidades por la omisión en la presentación de informe producción año 2016, multa de 3 unidades por presentación incompleta del informe de producción 2016, exp. CT-104, "La Severa".
- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento Económico Coactivo, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: Providencia No.4987-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe producción año 2017, exp. CF-1504, "La Nannie". Providencia No.4986-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe producción año 2017, exp. CT-101, "Mina Santa Elena". Providencia No.4985-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe

producción año 2019, exp. CT-129, "IRIS". Providencia No.4984-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe producción año 2019, exp. ET-CT-128, "María José". Providencia No.4982-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe producción año 2017, exp. Lext-016-11, "Proyecto Minero Cantera Finca San Miguel". Providencia No.4981-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe producción año 2017, exp. MT-0222, "San Cristobal". Providencia No.4983-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, informe producción año 2019, exp. CT-005, "Los Lirios". Providencia No.4635-2023, se trasladan las presentes diligencias a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, exp. Lext-579, "Efrain Morales". Providencia No.4765-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento Económico Coactivo, exp. CT-041, "Xoaxán". Providencia No.4767-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-594, "Piedriner La Colina, canon de superficie año 2016. Providencia No.4769-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-594, "Piedriner La Colina". Canon de Superficie 2018. Providencia No.4771-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-594, "Piedriner La Colina". Canon de Superficie 2019. Providencia No.4773-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. ET-CT-129, "IRIS". Canon de Superficie 2018. Providencia No.4775-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. ET-CT-129, "IRIS". Canon de Superficie 2019. Providencia No.4777-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el Procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-239, "UYUS". Canon de Superficie 2014. Providencia No.4779-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-239, "Uyus". Año 2015. Providencia No.4781-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-239, "Uyus". Año 2017. Providencia No.4783-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-239, "Uyus". Año 2019. Providencia No.4785-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. ET-CT-128, "María José". Años 2021 y 2020. Providencia No.4789-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-195, "Piedras Negras". Año 2017. -Providencia No.4787-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Años 2019 canon de superficie.

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: -Providencia No.4681-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, pendiente pago de canon de superficie año 2017, exp. Lext-565, "Proyecto Minero Solano". Providencia No.4684-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, pendiente pago de canon de superficie año 2018, exp. Lext-239, "UYUS". Providencia No.4684-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, pendiente pago de canon de superficie año 2016, exp. Lext-239, "UYUS". Providencia No.4688-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, pendiente pago de canon de superficie años 2020 y 2021, exp. CT-092, "San Buenaventura". Providencia No.4686-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, pendiente pago de canon de superficie años 2017 y 2018, exp. CT-092, "San Buenaventura". Providencia No.4689-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, pendiente pago de canon de superficie año 2022, exp. CT-092, "San Buenaventura".

**c) Asesorar en aspectos legales y administrativos de los expedientes que se gestionan ante la Dirección General de Minería y su traslado a las Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso**

- Análisis legal y traslado al departamento correspondiente de los dictámenes presentados por CONRED sobre la situación de las arenas en Chinautla, elaboración de providencia para traslado al Departamento de Control Minero.

**d) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones**

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: DCM-OFI-309-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP001-2023-10387. OFI-DGL-260-2023, en respuesta a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-517. DCM-OFI-326-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-236. DCM-OFI-327-2023 en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-427. DCM-OFI-319-2023 en respuesta a lo requerido por el alcalde Municipal de San Miguel Petapa. OFI-DGL-271-2023, en atención a lo solicitado por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2022-456. DDM/OFI-150-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-427. DCM-OFI-150-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-22. - DCM-OFI-333-2023, en respuesta a lo requerido por la Municipalidad de San Marcos.

**e) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería**

- Asesoría en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Providencia No.4594-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General habiendo cumplido con lo solicitado, exp. Sext-029-2020, "La Viña I". Providencia No.4589-2023, con informe circunstanciado elévense las presentes al Despacho Superior, plantean recurso de revocatoria, exp. Lext-044-05, "Las Nubes". Providencia No.4596-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita la opinión correspondiente, exp. Sext-025-17, "Operación Banco de Materiales Para Balasto y Preparación de Compost REPSA". Providencia No.4592-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita la opinión correspondiente, exp. Sext-039-2021, "Finca La Chorrera". Providencia No.4591-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita la opinión correspondiente, exp. Sext-023-17, "Yeso Blanco". Providencia No.4604-2023, se le otorga un último e improrrogable plazo para que presente lo requerido, exp. Sexr-037-12, "Triple D". Providencia No.4597-2023, se le otorga un último e improrrogable plazo para que presente lo requerido, exp. Sexr-202-11, "Agua Sembrada". Providencia No.4588-2023, se le otorga un último e improrrogable plazo para que presente lo requerido, exp. Sexr-009-13, "CLAY". Providencia No.4593-2023, se hace saber a la entidad solicitante lo manifestado por PGN, preser lo requerido, exp. Sext-046-2021, "Banco de Material De Arena de Rio, DIMINSA". Providencia No.4574-2023, presentar lo requerido, exp. SCE-150-326, MINERALES Y AGREGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "CANTERA EL PINO, ALDEA EL SUBINAL GUASTATOYA EL PROGRESO", Lext-012-13. Providencia No.4423-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General indicando que se cumplieron los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Lext-020-06, "El Llama". Providencia No.4569-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-021-2021, "Agregados Alfaco". Providencia No.4456-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica, exp. CT-070, "Las Piedrecitas". Providencia No.4561-2023, presentar constancia de colegiado activo del ingeniero que avala las ampliaciones, exp. Sext-007-2020, "Buen Amigo". Providencia No.4416-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, fotocopia simple del EIA, resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental vigente, exp. Sext-030-2021, "Salto-01-2021". Providencia No.4055-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de licencia de exploración minera presentar lo requerido, exp. Sexr-016-15, "Silimanita". Resolución No.337-2023, se acepta el Desistimiento a la solicitud de licencia de explotación minera denominada "San José del Lago II-Derivada", exp. Sext-07-2022, "San José del Lago II-Derivada". Providencia No.4507-2023, PREVIO a entrar a conocer los memoriales presentados presentar lo requerido, exp. Sexr-022-2021, Zafiro. Providencia No.4420-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-05-2023, "Agregados La Ermita". Providencia No.4627-2023, presentar lo requerido, exp. Jade GT, Sociedad Anónima. Providencia No.4634-2023, se da por recibido informe de producción año 2016, exp. Lext-323, "Arenera El Camposanto". Providencia No.4627-2023, no se entra a conocer el memorial presentado en virtud que no se identifica en el mismo, exp. Lext-008-14, Jade GT Sociedad Anónima. Providencia No.4626-2023, PREVIO a darle trámite a la información presentada debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-30-19, MÁRMOLES Y GRANITOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4603-2023, PREVIO a darle trámite a la información presentada debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-29-19, MÁRMOLES Y GRANITOS DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4323-2023, se da por recibida la información presentada, exp. Lext-231, "Agregados Barranca Honda". Resolución No. RES.DGLEX-038-2023, se otorga credencial de exportación a favor de la entidad MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXP. SEXPORT-NTI-024-2023, minerales provenientes del derecho minero "Los Bolos 2", Lext-160-

97. Providencia No.4653-2023, plazo de 5 días para que se presente para obtener el texto para publicación de edictos, 15 días para presentar la publicación de los edictos, presentar lo requerido por UGSA, exp. Sext-043-2021, "Minero Los Amates". Providencia No.4275-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-229, "Naranja I". Providencia No.4464-2023, se hace saber lo indicado por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-021-13, "Constructora y Triturador EXCO". Providencia No.4276-2023, se le otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Lext-005-07, "Las Pavas". Providencia No.3846-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "MARLIN I". Providencia No.4645-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, suspender actividades, exp. NATURACEITES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4646-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, suspender actividades, exp. NATURACEITES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4650-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, se hace saber lo manifestado por la Unidad de Asesoría Jurídica, presentar lo requerido, EIA, exp. Sexr-20-11, "Koala". Providencia No.4617-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica, exp. CT-70, "Finca Las Piedrecitas". Providencia No.4651-2023, debe agendar cita para realizar copias y certificación correspondiente del expediente, exp. Sext-024-2020, "Framasa 1". Resolución No.339-2023, SIN LUGAR la oposición presentada toda vez que el solicitante liberó el área objeto de oposición, exp. Sext-024-2020, "Framasa 1". Providencia No.4648-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, suspender actividades, exp. NATURACEITES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4649-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, suspender actividades, exp. NATURACEITES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4618-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar el EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la Licencia Ambiental vigente, exp. Sext-026-19, "La Abundancia del Guacalate". Providencia No.4443-2023, PREVIO a darle trámite al memorial presentado debe presentar lo requerido, exp. Sext-040-2022, "Arenas Las Vegas". Providencia No.4590-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de licencia de explotación presentar lo requerido, exp. Sext-031-2021, "Salto-031-2021". Providencia No.4670-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro y de supervisión minera, EIA, copia legalizada de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia legalizada de la licencia ambiental, exp. Sext-056-2023, El Wiscoyol. Providencia No.4660-2023, PREVIO a continuar con el trámite de oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-027-2021, "La Colonia", oposición interpuesta por Fundación Raxché. OFI-DGL-261-2023 en respuesta a lo requerido por la Unidad de Auditoría Interna por medio de oficio número OFI-AUDI-MEM-040-2023. Providencia No.4664-2023, manifestar estar de acuerdo con el área establecida por el Departamento de Catastro Minero, EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, exp. Sext-040-2023, Minería Eben Ezer. Providencia No.4666-2023, manifestar estar de acuerdo con el área establecida por el Departamento de Catastro Minero, EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, exp. Sext-3-2023, "Cantera Marroquín". OFI-DGL-263-2023 en respuesta a lo requerido en hoja de trámite REF.557 de fecha 19 de septiembre. "Arenera Santiaguito". Providencia No.4694-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General indicando que se ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-023-20, "Arenera Santiaguito". Revisión de Informe Circunstanciado de la solicitud de explotación minera denominada "Arenera Santiaguito", exp. Sext-023-20. Resolución No. RES.DGLEX-039-2023, OTORGA credencial para exportadores a la entidad AGREGADOS Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXP. SEXPORT-TI-006-2023, mineral proveniente del derecho minero "Extracción y Trituración de Material, Cantera Cayuga", Lext-024-11. Providencia No.4671-2023, no se entra a conocer el memorial presentado ya que no se identifica en el mismo el número de expediente al cual deba anexarse. DIEGO JOSE ARRIOLA DALE. Providencia No.4691-2023, se otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Sexr-055-09, "El Llano". Providencia No.4668-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión, exp. CT-115, "Las Cureñas". Providencia No.4676-2023, PREVIO a continuar con la solicitud deberá presentar lo requerido, exp. Sexr-028-2020, "Gattopardo". Providencia No.4658-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-014-11, "Rosemary". Providencia No.4665-2023, se traslada a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión correspondiente, exp. Sext-06-2022, "El Naranjal". Providencia No.4693-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, PREVIO a dejar sin efecto el trámite de caducidad solventar las obligaciones técnicas, exp. Lext-024-08, "Piedrinera Puerta Roja". Providencia No.4724-2023, PREVIO a continuar con el trámite correspondiente cumplir con lo requerido, exp. Sext-09-2022, Cantera "Pezza". Providencia No.4720-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que proceda con la consulta de acuerdo con lo establecido en convenio 169 OIT, exp. Sext-011-

19, "Las Flores". Providencia No.4718-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, PREVIO a continuar con el trámite debe presentar lo requerido, Sext-032-2021, "Nahuaron, S.A.". Providencia No.4710-2023, se hace saber que la solicitud se encuentra rechazada, se da por finalizado el trámite administrativo sin que hay hecho uso de recursos legales, exp. Sext-01112, "OXEC". Providencia No.4709-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que proceda con la consulta de acuerdo con lo establecido en convenio 169 OIT, exp. Sexr-051-12, "Raxpek". Resolución No. RES.DGLEX-040-2023, se otorga credencial de exportadores para productos mineros a la entidad CALERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, EXP. SEXPORT-NTI-025-2023, mineral proveniente del derecho minero denominado "Real Madrid", Lext-163. -Providencia No.4704-2023, se da por recibido el informe de Credencial de Exportación y documentación adjunta, exp. EXPORT-NTI-47-2017, COMPAÑÍA PROCESADORA DE NÍQUEL DE IZABAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho "Extracción Minera Fénix". Providencia No.4719-2023, se hace saber lo manifestado por UGSA, previo a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. Sext-012-2020, "Extracción de Material de Balasto". -Providencia No.4723-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General indicando que se cumplió con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-010-12, "Buenos Aires-Las Trojes". -Providencia No.4721-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sexr-033-2020, "Monte de Sinaí", Providencia No.4703-2023, se da por aceptada la información presentada, exp. EXPORT-TI-17-18, RODOLFO CERNA LINARES, mineral proveniente del derecho minero "Proyecto Minero Cerro Colorado", Lext-019-07. Providencia No.4727-2023, presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-04-2020, MINERALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, último e improrrogable plazo de 30 días. Providencia No.4656-2023, PREVIO a entrar a conocer la solicitud de prórroga indicar por cuantos años solicita la misma, indicar si es de su interés continuar con la cesión del derecho minero, exp. Lext-028-06, "Extracción, Trituración y Preparación de Mezcla Asfáltica, Gravera Los Castaños". Providencia No.4657-2023, se inicia trámite de Caducidad, pronunciarse al respecto, exp. CT-213, "El Zarzal". -Resolución No.239-2023, se reconoce la personería con que actúa, exp. CT-213, "El Zarzal". Providencia No.4732-2023, que oportunamente presente copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de licencia ambiental vigente, exp. Lext-389, "La Libertad I". Providencia No.4728-2023, se le otorga prórroga de plazo para presentar lo requerido, exp. Lext-583, "Banco de Materiales La Isla. Providencia No.4809-2023, se hace saber a la entidad que en atención al memorial presentado deberá agendar una cita vía telefónica para poder apersonarse a recoger a su costa una copia del expediente, exp. Sext-025-2020, "Framasa 2". -Resolución No.342-2023, se declara Sin Lugar la oposición interpuesta toda vez que el área de oposición se encuentra fuera del área de la solicitud de la licencia de explotación, exp. Sext-025-2020, "Framasa 2". Providencia No.4802-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, exp. Sexr-004-2023, "Las Acacias". Providencia No.4801-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, exp. Sext-033-2023, Cantera El Upayón-El Atlántico. Providencia No.4790-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva rectificar o ratificar la opinión esto con base a lo indicado por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, exp. Sext-014-13, "Global Proyectos". Providencia No.4814-2023, se procede a la incorporación de los documentos presentados, exp. SCE-150-333, RESENI INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "Explotación Minera los Pinos", Lext-024-13. Providencia No.4815-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, exp. SCE-150-333, RESENI INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "Explotación Minera los Pinos", Lext-024-13. Resolución No.343-2023, se Sanciona con 6 unidades por la omisión en la presentación del informe de producción año 2016, exp. Lext-002-05, "Aprovechamiento Minero Material Selecto y Arena de Río Maranatha". Providencia No.4808-2023, se da respuesta a lo solicitado, exp. CT-115, "Las Cureñas". -Providencia No.4837-2023, se trasladan las presentes a Secretaría General para que incorpore los documentos presentados al expediente original, exp. Lext-895, "SGM". Providencia No.4819-2023, presentar información correspondiente al informe de producción año 2016, exp. Lext-035-09, "El Pacifico". Providencia No.4820-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar informe de producción año 2016, exp. Lext-035-97, "ADD MINERAL".-Providencia 4860-2023, se señala audiencia a las 8:00 para el jueves 19 octubre para tratar asuntos de la oposición presentada, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero De Explotación "Bella Vista" Sext-010-07". -Providencia 4861-2023, se señala audiencia a las 9:00 para el jueves 19 octubre para tratar asuntos de la oposición presentada, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero De Explotación "Bella Vista" Sext-010-07". -Providencia 4862-2023, se señala audiencia a las 10:00 para el jueves 19 octubre para tratar asuntos de la oposición presentada, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero De Explotación "Bella Vista" Sext-010-07". -Providencia 4863-2023, se señala audiencia a las 11:00 para el jueves 19 octubre para tratar asuntos de la oposición presentada, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero De Explotación "Bella Vista" Sext-010-07". -

Providencia 4864-2023, se señala audiencia a las 12:00 para el jueves 19 octubre para tratar asuntos de la oposición presentada, exp. Sext-010-07, "Derecho Minero De Explotación "Bella Vista" Sext-010-07". Providencia No.4813-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que sirva atender lo solicitado, exp. Sext-10-2020, "Proyecto Arenero San Ricardo". Providencia No.4852-2023, se da por recibido el informe de exportación correspondiente número EXPORT-TI-16-2018, EDGAR LEONEL AGUILAR PAIZ, PROCESADORA DE MINERALES LA MONTAÑA. Providencia No.4853-2023, se da por recibido el informe de exportación correspondiente número EXPORT-TI-08-2017, JOSÉ DOMINGO SANTIAGO PINTO, "EXPLOTADORA DE FILITA SAMARÍA", LEXT-046. Providencia No.4854-2023, se da por recibido el informe de exportación correspondiente número EXPORT-NTI-034-2021, EL SOYATE SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho "Minero el Sastre", LEXT-591. Providencia No.4855-2023, se da por recibido el informe de exportación correspondiente número EXPORT-NTI-46-19, Cantera Quetzal, Sociedad Anónima. Providencia No.4897-2023, presentar copia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, copia simple EIA, exp. Sext-056-19, "Molinpetsa". Providencia No.4917-2023, se trasladan las presentes actuaciones al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión correspondiente, exp. Sext-08-20, "Arenera San Benito". Resolución No.347-2023, presentar el pago pendiente de Canon de superficie de los años 2020, 2021 y 2022, exp. Lext-172, "Cannosa II". Providencia No.4838-2023, PREVIO a continuar con el trámite el solicitante debe presentar lo requerido, exp. Sexr-118-11, "Oasis II". Providencia No.4830-2023, presentar copia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, copia simple EIA, exp. Sext-050-2023, Promirocas. Providencia No.4811-2023, presentar copia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental, copia simple EIA, exp. Sext-027-2023, Rocarena de Barcenas I. Providencia No.4157-2023, se traslada a Secretaría General para que realice la anotación correspondiente de la inscripción del derecho minero en el Registro General de la Propiedad, exp. Lext-049-05, "Extracción Minera Fénix". Providencia No.4913-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-097, "Kadakan". Providencia No.4912-2023, se da por recibido informe de producción año 2020, exp. Lext-097, "Kadakan". Providencia No.4911-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-019-11, "Proyecto de Explotación Minero Niquegua Montufar II". Providencia No.4910-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-031-05, "Proyecto Minero Cerro Blanco". Providencia No.4909-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. CT-096, "San Miguel". Providencia No.4908-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-002-12, "Jade Jadeita". Providencia No.4907-2023, se da por recibido informe de producción año 2022, exp. Lext-001-10, "Planta Trituradora de Materiales De Construcción Real Madrid Uno". Providencia No.4906-2023, se da por recibido informe de producción año 2021, exp. Lext-005-07, "Las Pavas". Providencia No.4905-2023, se da por recibido informe de producción año 2020, exp. Lext-547, "Las Pericas". -Providencia No.4904-2023, se da por recibido informe de producción año 2017, exp. Lext-173, "Lo de Suchi". Providencia No.4902-2023, se da por recibido informe de producción año 2015, exp. CT-180, "San Miguel II". Providencia No.4903-2023, se da por recibido informe de producción año 2017, exp. CT-187, "Las Lomas". Providencia No.4901-2023, se da por recibido informe de producción año 2014, exp. Lext-003-05, "María José I". Providencia No.4892-2023, se inicia sanción de 10 unidades por no evacuar audiencia, exp. Lext-274, "La Palma". Providencia No.4915-2023, Previo a entrar a conocer el memorial presentado debe aclarar la calidad con que actúa, exp. Sexr-013-2020, "Chaim". -Providencia No.4896-2023, requiérase dictamen de la sección de catastro minero y supervisión minera, fotocopia simple del EIA, copia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia simple de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-057-2023, Agregados del Atlántico. Resolución No.343-2023, se rectifica la parte resolutive en el numeral primero, exp. Lext-002-05, "Aprovechamiento Minero de Material Selecto y Arena de Río Maranatha". Análisis y traslado al departamento correspondiente de los dictámenes presentados por CONRED sobre la situación de las areneras en Chinautla, elaboración de providencia para traslado al Departamento de Control Minero. Providencia No.4970-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-330, CALERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "Calera San Miguel", ET-CT-155. Providencia No.4971-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-331, CALERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "Calera San Miguel", ET-CT-155. Providencia No.4972-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud de credencial de exportación presentar lo requerido, exp. SCE-150-337, QUANTUM QUARRIES INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "Viva América", Lext-458. Providencia No.4968-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. NATURACEITES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4976-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, EIA, fotocopia de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental,

copia licencia ambiental vigente, exp. Sext-058-2023, Comercializadora Sagastume. Providencia No.4966-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión correspondiente, exp. Sext-016-18, "Agregados de Petén". OFICIO DGL EN RESPUESTA a lo requerido por auditoria interna en oficio número OFI-AUDI-MEM-061-2023. Providencia No.5054-2023, requiérase dictamen de las Secciones de Catastro Minero y Supervisión Minera, requiérase copia simple del EIA, copia simple de la Resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia simple de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-029-2023, SINACAPA.

**f) Brindar asesoría en la resolución de expedientes, de acuerdo al trámite que se está realizando y su correspondiente seguimiento**

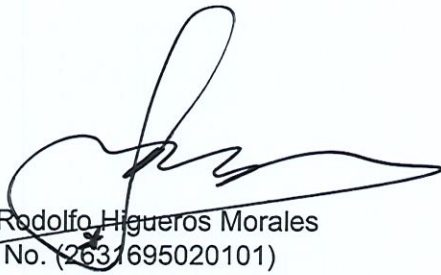
- -Revisé y asesoré Informe Circunstanciado, HERMAN ELADIO SANCHEZ CIFUENTES por explotación ilegal, exp. SEMI-INF-EXP-ILEGAL-027-2015. -Revisé y asesoré Informe Circunstanciado, HERMAN ELADIO SANCHEZ CIFUENTES por explotación ilegal, exp. SEMI-INF-EXP-ILEGAL-93-2020.

**g) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería y sus departamentos**

- Opinión Legal y elaboración de información requerida por el Despacho Superior respecto al tema de información de los compromisos adquiridos por la Gira Presidencial.



Atentamente,



Carlos Rodolfo Higueros Morales  
DPI No. (2631695020101)

**Aprobado**

Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



**Vc.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas